

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	15	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 015-05-19	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	21.05.2019	
HORA (**)	:	05:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EXPEDIENTE DE GRADO DE BACHILLER DEL SEÑOR JORGE LUIS VELITO FLORES	√		<p>TRASLADAR EL OFICIO N° 0786-D-FCAC-UPLA-2019 DE FECHA 16.05.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 281-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.05.2019 REFERIDO A DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1729-2018/D-FCAC-UPLA DE FECHA 24.04.2019 QUE DECLARA EXPEDITO PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS AL EGRESADO JORGE LUIS VELITO FLORES; AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA RECTIFICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO REFERIDO AL PRESENTE CASO, EN MÉRITO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21.05.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0480-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0481-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EXPEDIENTE DE GRADO DE BACHILLER DEL SEÑOR JORGE LUIS VELITO FLORES	√		<p>DEJAR SIN EFECTO EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0756-2018-CU-VRAC DE FECHA 19.06.2018 SÓLO EN EL EXTREMO QUE REFIERE A CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS AL EGRESADO DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL SEÑOR JORGE LUIS VELITO FLORES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 281-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.04.2019 Y AL OFICIO N° 0786-D-FCAC-UPLA-2019 DE FECHA 16.05.2019.</p> <p>ANULAR EL DIPLOMA N° 00047553, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL 25.06.2018 MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS AL EGRESADO JORGE LUIS VELITO FLORES DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO A LO RESUELTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 281-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.04.2019 Y AL OFICIO N° 0786-D-FCAC-UPLA-2019 DE FECHA 16.05.2019</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0480-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; SECRETARÍA GENERAL				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO Y ACTUALIZADO	√		<p>APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO Y ACTUALIZADO, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0131-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 17.05.2019, DOCUMENTO NORMATIVO PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO Y ACTUALIZADO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DE LA FECHA TODA NORMA O DISPOSICIÓN QUE SEA CONTRARIA O QUE OPONGA A LA PRESENTE</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0482-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; DIR UNIV. DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA; OF. UNIV. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS; OF. UNIV. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS; OF. UNIV. DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; OF. UNIV. DE PLANIFICACIÓN.				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO Y ACTUALIZADO	√		<p>AUTORIZAR AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO Y ACTUALIZADO, PARA SU DISTRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0483-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

			ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ATENDER EL REQUERIMIENTO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA LA IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO Y ACTUALIZADO	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ELABORACIÓN DE TASAS ECONÓMICAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA ELABORACIÓN DE TASAS ECONÓMICAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0484-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); OFICINAS UNIVERSITARIA DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; INFORMÁTICA Y SISTEMAS				
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PARTICIPACIÓN COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEL CD. ORIHUELA MAYORA CARLOS ENRIQUE, EX ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0356-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 09.05.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE AL CD. ORIHUELA MAYORA CARLOS ENRIQUE, EX ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARTICIPE COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL EVENTO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD DE PRÓTESIS DENTAL Y MAXILOFACIAL DEL PERÚ, QUE SE LLEVARA A CABO A PARTIR DEL 23 AL 25 DE MAYO DE 2019, EN LA CIUDAD DE HUANCAYO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0485-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADO				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
COSTOS POR INSCRIPCIÓN A PROCESOS Y PROSPECTOS DE ADMISIÓN PREGRADO (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL), POSGRADO E INGRESANTES VÍA CEPRE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LOS COSTOS POR INSCRIPCIÓN A PROCESOS Y PROSPECTOS DE ADMISIÓN PREGRADO (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL), POSGRADO E INGRESANTES VÍA CEPRE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 143-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 10.04.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0486-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE PLANIFICACIÓN; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; OF. UNIV. DE ADMISIÓN; OF. UNIV. DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING				
5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD VERSIÓN PGC 4.0 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD VERSIÓN PGC 4.0 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE NO SE REALIZARON EN EL AÑO 2018 PARA SER EJECUTADAS CONJUNTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2019, FORMULADO POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MEDIANTE OFICIO N° 101-2019-D/DUGEC-UPLA DE FECHA 20.05.2019 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE PROVEÍDO N° 2238-2019-R-UPLA DE FECHA 20.05.2019, DOCUMENTO QUE EN ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD VERSIÓN PGC 4.0 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEL AÑO 2019, FORMULADO POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MEDIANTE OFICIO N° 101-2019-D/DUGEC-UPLA DE FECHA 20.05.2019 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE PROVEÍDO N° 2238-2019-R-UPLA DE FECHA 20.05.2019, DOCUMENTO QUE EN ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1142-2018-CU-VRAC DE FECHA 29.08.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0487-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OF. UNIV. DE PLANIFICACIÓN; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECONOCIMIENTO DE BONIFICACIÓN AL CARGO DE COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√		PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++):

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++):

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL 2019 - 2020	√		TRASLADAR EL OFICIO N° 103-2019-CUE-UPLA DE FECHA 16.05.2019 Y EL PROVEÍDO N° 2247-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019 SOBRE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL 2019 - 2020, AL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, PARA RECTIFICAR LA TERMINOLOGÍA EN EL CRONOGRAMA DE CONVOCATORIAS EN LO QUE REFIERE EN LA DENOMINACIÓN DE LA SEDE DE SATIPO Y RESPECTO A LA CONSIGNACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE LAS FILIALES POR NO ESTAR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0488-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL 2019 - 2020	√		TRASLADAR EL RESOLUCIÓN N° 022-2019-CUE-UPLA DE FECHA 14.05.2019 Y EL PROVEÍDO N° 2248-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019 QUE REFIERE LA AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL 2019 - 2020, AL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, PARA CORREGIR LA RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADA EN LO QUE REFIERE EN LA DENOMINACIÓN DE LA SEDE DE SATIPO POR NO ESTAR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0489-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

10. MANUALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA ACADEMIC WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA ACADEMIC WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 357-2019-OUIS-UPLA DE FECHA 17.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2195-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0490-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	√			DOCUMENTO:

MANUAL DEL USUARIO DEL SISTEMA ACADÉMICO (INTRANET) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES			APROBAR EL MANUAL DEL USUARIO DEL SISTEMA ACADÉMICO (INTRANET) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 357-2019-OUIS-UPLA DE FECHA 17.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2195-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	OFICIO MÚLTIPLE N° 0491-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE MATRÍCULA EN LÍNEA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE MATRÍCULA EN LÍNEA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 357-2019-OUIS-UPLA DE FECHA 17.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2195-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0492-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MANUAL DEL USUARIO DEL AULA VIRTUAL (GOOGLE CLASSROOM)	√		APROBAR EL MANUAL DEL USUARIO DEL AULA VIRTUAL (GOOGLE CLASSROOM), FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 357-2019-OUIS-UPLA DE FECHA 17.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2195-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0493-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GUÍA DE PAGOS DE MATRÍCULAS Y CUOTAS DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR LA GUÍA DE PAGOS DE MATRÍCULAS Y CUOTAS DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 357-2019-OUIS-UPLA DE FECHA 17.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2195-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A EFECTOS DE PUBLICAR LA GUÍA DE PAGOS DE MATRÍCULAS Y CUOTAS DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTES APROBADA, EN EL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0494-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE (SIGEDO)	√		APROBAR EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE (SIGEDO), FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 357-2019-OUIS-UPLA DE FECHA 17.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2195-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0537-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)